

FECHA: 10/11/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BBVALMX
RAZÓN SOCIAL	BBVA LEASING MEXICO, S.A. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/11/2021
HORA	16:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

1.- Se aprobó ratificar a los demás miembros del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO, quedando integrado por las siguientes personas:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1. Alejandro José Cárdenas Bortoni (Presidente)
2. Ricardo Duhart Novaro
3. Héctor Manuel Falcón Ramírez
4. José María Morales Cuevas*
(Consejero Independiente*)."

2.- Se ratificó al señor ALEJANDRO ISRAEL OLVERA MENDOZA como Director General de BBVA LEASING MÉXICO.

3.- Se ratificó al señor JOSÉ FRANCISCO EDUARDO URIEGAS FLORES como Secretario no miembro del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO.

4.- Se ratificó al señor JOSÉ LUIS BENÍTEZ FLORES como Prosecretario no miembro del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO.

5.- Se tomó nota de la renuncia presentada por el señor JOSÉ MANUEL CANAL HERNANDO al cargo de Comisario de BBVA LEASING MÉXICO el 1 de noviembre de 2021, misma que se aprobó surta sus efectos el día de hoy, 10 de noviembre de 2021. A partir de esta fecha se le liberó de toda responsabilidad por el desempeño de su cargo otorgándole el más amplio finiquito que en derecho proceda.

6.- Se hizo constar que las personas antes mencionadas, miembros y funcionarios del Consejo de Administración de BBVA LEASING MÉXICO, así como el Comisario de la Sociedad que fueron ratificados, aceptaron continuar en el desempeño de sus cargos.

7.- Se hizo constar que el señor JOSÉ HOMERO CAL Y MAYOR GARCÍA aceptó tomar posesión de su cargo como Comisario de BBVA LEASING MÉXICO con efectos a partir del día de hoy, 10 de noviembre de 2021.

8.- Se aprobó que los miembros y funcionarios del Consejo de Administración, así como el Comisario de BBVA LEASING MÉXICO no otorguen garantía alguna para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de sus cargos. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

9.- Se aprobó que el Consejero Independiente de la Sociedad reciba por concepto de emolumentos la cantidad de \$73,850.00 M.N. (SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por su asistencia a cada una de las sesiones que celebre el Consejo de Administración. La Sociedad aplicará a la cantidad antes referida las retenciones de o a cuenta de cualquier tipo de impuesto o gravamen que corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables. La cantidad neta podrá cubrirse mediante traspaso electrónico a la cuenta que el Consejero haya determinado para tales efectos.

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 10/11/2021

10.- Se aprobó que el Comisario de la Sociedad reciba como remuneración por el desempeño de sus funciones un único pago por la cantidad de \$18,600.00 M.N. (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el ejercicio de su responsabilidad como Comisario, mismo que se pagará una vez que rinda su informe a que se refiere el artículo 166 fracción IV de la Ley General de Sociedades Mercantiles. A la cantidad antes referida la Sociedad le aplicará las retenciones de o a cuenta de cualquier tipo de impuesto o gravamen que corresponda conforme a las disposiciones fiscales aplicables. La cantidad neta podrá cubrirse mediante traspaso electrónico a la cuenta que el Comisario haya determinado para tales efectos.

11.- Se aceptaron las renunciaciones de los Consejeros no independientes de la Sociedad a percibir emolumento alguno por el desempeño de sus cargos.